

## DECRETO

Iniciado, mediante Orden de 23 de enero de 2009, procedimiento para la contratación de la obra de **"MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BDA. SANTA ISABEL"**.

Vistos el pliego de cláusulas administrativas particulares y los informes de la Asesoría Jurídica e Intervención.

Habiendo aportado la documentación requerida en la orden de fecha 16 marzo del 2009 por la que resultaba adjudicatario provisional

Teniendo en cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo del 2009 me han sido delegadas las facultades relativas a la contratación administrativa en materia de obras,

## HE RESUELTO

**Primero:** Elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada para la obra de: **"MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN BDA. SANTA ISABEL"** a la empresa **OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L.**, con CIF nº A-06424196, **por importe de 250.000 euros** (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 4320\*60149 del Ayuntamiento el contrato por procedimiento negociado.

**Segundo:** Notificar esta orden a los licitadores, publicándolo en un diario oficial o en el perfil del contratante del órgano de contratación, a los efectos prevenidos en el art. 135.4 y concordantes de la Ley 30/2007

**Tercero:** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Mérida a 24 de marzo del 2009  
EL ALCALDE

Fdo.: Jose Ángel Calle Gragera